



04_Documentación empresas RUMANAS (doc. empresas y trabajadores)



Autor: scp/ Revisión:biz

Nalanda

30/09/2020

Índice Documentación empresas Rumanas

1	DOCUMENTACIÓN BLOQUE EMPRESAS	3
1.1	Escrituras Constitución:.....	3
1.2	CIF/Razón social:	5
1.3	Poderes.....	5
1.4	DNI firmante.....	5
1.5	Seguridad social:.....	5
1.6	Mutua Accidentes:	5
1.7	Seguro RC:	5
1.8	Seguro CONVENIO:.....	6
1.9	REA:	6
1.10	IAE:	6
1.11	Deudas AEAT:	7
1.12	Certificado Deudas SS:	8
1.13	TC1:.....	8
1.14	T TC2:.....	8
1.15	SALARIOS:.....	9
1.16	Informe de trabajadores en alta (ITA):.....	9
1.17	Servicio de Prevención (tanto las especialidades técnicas como vigilancia de la salud (reconocimientos médicos):.....	9
2	DOCUMENTACIÓN BLOQUE TRABAJADORES	11
2.1	Apdo. DNI/ PASAPORTE:	11
2.2	Apdo. PERMISO DE RESIDENCIA:	11
2.3	Apdo. Formación PRL del trabajador:	11
2.4	Apdo. Certificado aptitud médica:	12
2.5	Apdo. Contrato:.....	12
2.6	Apdo. IDC:.....	12
2.7	Apdo. Entrega de EPIS:.....	16
2.8	Apdo. Entrega de Información de riesgos:.....	16
2.9	Apdo. Autorización de maquinaria:	16

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para este tipo de empresas, si la documentación de aportan no está redactado en español o inglés, pues tendrá que venir acompañado el documento original con su traducción al inglés o español.

1 DOCUMENTACIÓN BLOQUE EMPRESAS

1.1 Escrituras Constitución:

Necesitará documento asimilable a unas escrituras de constitución o documento de registro de empresas de su país de origen “*UFFICIO NAZIONALE DEL REGISTRO DEL COMMERCIO*”, donde indique fecha y lugar de constitución y los administradores / gerentes de la empresa. Este documento deberá ir acompañado junto a su traducción al español o inglés.

- Identifico a la empresa.
- Identifico la fecha.
- Identifico a los administradores.

<p style="text-align: center;">Traducción del Rumano</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE JUSTICIA</p> <hr/> <p style="text-align: center;">OFICINA NACIONAL DEL REGISTRO MERCANTIL OFICINA DEL REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA AL TRIBUNAL DE BUCAREST</p> <p>Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____</p> <p>Web: _____ o, Código de identificación Fiscal: _____</p> <p style="text-align: center;">14'</p> <p style="text-align: center;">/código de barras/ BR/ No.: 18492'</p> <p>Oficina Nacional del Registro Mercantil Fdo. electrónicamente por la Oficina Nacional del Registro Mercantil, Fecha: 2019.03.21, 17:14:04 +02:00, Asunto: Aprobado, Lugar: Bucarest</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <p>CERTIFICACIÓN REGISTRAL</p> </div> <p>De conformidad con las previsiones de la Ley no. 26/1990, respecto el Registro Mercantil y como consecuencia de su solicitud registrada bajo el número 184927 del 21.03.2019, la Oficina Nacional del Registro Mercantil certifica las informaciones respecto a</p> <p>DATOS DE IDENTIFICACIÓN Número de orden con el Registro Mercantil: J5/1. Identificador Único a Nivel Europeo (EUID): RO Código Único de inscripción: 37. Certificado de inscripción _____, emitido el 07.11.2018 y expedido el 08.11.2018.</p>	<p>Dirección de la sede social: _____</p> <p>Contactos de la sede social: teléfono: 02 _____</p> <p>Contactos de la empresa: teléfono: 0 _____</p> <p>Documento de inscripción y autorización: Decisión director/representante 11971</p> <p>Estado de la empresa: en función</p> <p>Forma de organización: sociedad de responsabilidad limitada</p> <p>Fecha de la última inscripción con el registro mercantil: 07.11.2018</p> <p>Duración: ilimitada.</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>SEDE SOCIAL Acta sede: Contrato de comodato, número FN del 06.06.2017. Duración de la sede: ilimitado.</p> </div> <p>CAPITAL SOCIAL Capital social suscrito: 20000 RON, integralmente desembolsado Equivalente en EUROS capital social: 4292.77 Valor participación extranjera total en RON: 20000.0 Equivalente EUROS participación extranjera total: 4292.77 Participación extranjera en RON: 20000.0 Numero participaciones sociales: 2000 Valor de una participación social: 10 RON</p> <p>Informe generado el 21.03.2019: 17:13:45 La falsificación del presente documento constituye infracción y se castiga conforme a la ley.</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>SOCIOS PERSONAS JURÍDICAS No hay inscripciones.</p> <p>SOCIOS PERSONAS FÍSICAS</p> </div>
--	--


MINISTERO DELLA GIUSTIZIA
UFFICIO NAZIONALE DEL REGISTRO DEL COMMERCIO
 Indirizzo: Bucaresti, Bd. Unirii n.
 Website: www.onrc.ro; E-mail: onrc@onrc.ro; Codice identificazione



Ufficio Nazionale del Registro del Commercio
 Firma digitale del by Oficial National de Registrul Comertului

- CERTIFICATO COSTATATORE

Motivo: Approvato
 Posizione: Bucuresti

Secondo le disposizioni della legge n. 26/1990 riguardante il registro degli affari e in seguito alla domanda registrata al n. 184927 del 21 marzo 2019, l'Ufficio Nazionale del Registro di Commercio certifica le informazioni relative a

INFORMAZIONI DI IDENTIFICAZIONE

Numero d'ordine nel registro di commercio: J5 / 1509/
 Identificatore europeo unico (EUID): ROC
 Codice di registrazione unico: 3771
 Certificato di registrazione: B3749447, emesso
 Indirizzo della sede legale: Oradca
 Sede: Telefono: ()
 Contatti aziendali: telefono: C.
 Atto di registrazione e autorizzazione: direttore esecutivo / persona designata n. 11971
 Stato della società: funzione
 Forma di organizzazione: società a responsabilità limitata
 Data dell'ultima iscrizione nel registro delle imprese: 07.11.2018
 Durata: illimitata;

SEDE SOCIALE
 Documenti della sede: Contratto di comodato, nr. FN del 06.06.2017
 Durata della sede: illimitata.

CAPITALE SOCIALE
 Capitale sociale sottoscritto: 20000 LEI, interamente versato
 Equity azionario EUR:
 Importo totale della partecipazione straniera:
 Partecipazione estera totale equivalente:
 Partecipazione straniera in:
 Numero di azioni:
 La quantità di una quota:

Rapporto generato su 21.03.2019 : 17:13:45
 La contraffazione di questo documento è un reato penale ed è punita dalla legge.



ENTE GIURIDICA ASSOCIATA
 Non ci sono record

PERSONA FISICA ASSOCIATA

Qualità: socio
 Cittadinanza: italiana
 Stato civile: non dichiarato
 Data e luogo di nascita:
 Sesso: maschile
 Contributo in conto capitale:
 Equivalente azionario
 Totale pagato in:
 Importo versato in LEI: 200 LEI
 Numero di parti sociali: 20
 Quota di benefici e perdite: 1% / 1%

Qualità: accoppiata
 Cittadinanza: italiana
 Stato civile: non dichiarato
 Data e luogo di nascita:
 Sesso: maschile
 Contributo in conto capitale:
 Equivalente nel capitale azionario in EUR:
 Totale versato:
 Capannone in LEI:
 Numero di parti sociali: 198.
 Quota di benefici e perdite: 00% / 00%

RAPPRESENTANTE azionista / socio / membro (ENTE GIURIDICA)
 Non ci sono record

RAPPRESENTANTE azionista / socio / membro (PERSONA FISICA)
 Non ci sono record

Persone responsabilizzate (ENTE GIURIDICA)

Qualità: amministratore
 Funzione: non specificata
 Cittadinanza: italiana
 Sesso: maschile
 Data e luogo di nascita: 1
 Stato civile: non dichiarato
 Potenza:
 Data di nomina:
 Data di nomina in funzione: 2
 Durata dell'incarico: illimitato
 Data del modello di firma della firma:
 Base giuridica: secondo la legge 31/1990

Rapporto generato su 21.03.2019 : 17:13:45
 La contraffazione di questo documento è un reato penale ed è punita dalla legge.

1.2 CIF/Razón social:

Para empresas extranjeras no establecidas en España, no requiere. No habrá que aportar ningún documento.

1.3 Poderes

Mismo documento que en el apartado [Escrituras de constitución](#).

1.4 DNI firmante.

Para empresas extranjeras NO establecidas en España, en función de la nacionalidad del cargo de la empresa aportarán:

- COMUNITARIOS: Tarjeta de identidad de país de origen o Pasaporte.
- NO COMUNITARIOS: Pasaporte o visado o tarjeta TIE (tarjeta identificación extranjero), ejem. Permiso de trabajo.

Para empresas extranjeras SI establecidas en España, En función de la nacionalidad del cargo de la empresa aportarán:

- COMUNITARIOS: Tarjeta de identidad de país de origen o Pasaporte.
- NO COMUNITARIOS: Visado o tarjeta TIE (tarjeta identificación extranjero), ejem. Permiso de trabajo.

1.5 Seguridad social:

No requiere documento mientras que no esté dado de alta en España.

1.6 Mutua Accidentes:

No requiere documento mientras que no esté dado de alta en España y además tenga dado de alta trabajadores en la SS de España.

1.7 Seguro RC:

Tendrá que aportar póliza y recibo del seguro de RC. Si el documento está editado en rumano, deberá ir acompañado de su traducción al español o inglés.

- La empresa tiene que ser el tomador del seguro "*policy holder*" o asegurado adicional "*insured*".
- Nombre de la aseguradora.
- Número de póliza.
- Tiene que tener contratada la cobertura de Responsabilidad patronal = "*Employer's liability*". Además, deberá indicar el límite anual y por víctima "*Sub-limit for 1 person*".
- Tiene que tener contratada la cobertura de daños a terceros: "*Third party property damage / general third party liability*" o "*Răspundere civilă legală față de terți*". Además, deberá indicar el límite anual y por siniestro "*loss*".
- Tiene que incluir la actividad asegurada "*Risk insured*".

- La póliza cubra los trabajos realizados en España.

Para justificar el pago deberán aportar cualquier de estas opciones:

- Recibo del banco, donde se incluya periodo de pago cubierto y numero de póliza
- Recibo de la aseguradora (donde se incluya pago cubierto y N.º de póliza), junto al justificante de pago bancario de dicho importe.
- Certificado de la aseguradora, donde se indique hasta que fecha está pagado, no es válida la vigencia del seguro.

Răspundere civilă legală față de terți (RCT)

Sub-limită pe eveniment pentru RCT (Sub-limit per event for GTPL)	1.000.000 EUR
Sub-limită în agregat pentru RCT (Sub-limit per insured period for GTPL)	1.000.000 EUR
Franșiză pe eveniment pentru RCT	5 % din dauna lichidabilă, minimum 1.000 EUR

Activitate asigurat (Activity description)

Domeniu activitate (Work field)

C GRUPA 17 LUCRARI SPECIALE DE CONSTRUCTII -
ANTREPRENORI

Clasa activitate (Work class)

1799 - LUCRARI SPECIALE CONSTRUCTII,
NECLASIFICATE IN ALTA PARTE

Descriere activitate asigurată (Insured activity description)

1.8 Seguro CONVENIO:

No requiere documento mientras que no esté dado de alta en España y además tenga dado de alta trabajadores en la SS de España.

1.9 REA:

Mismos criterios que empresas españolas (cuando la duración del desplazamiento de sus trabajadores a España sea superior a 8 días).

1.10 IAE:

No requiere documento mientras que no esté dado de alta en España.

1.11 Deudas AEAT:

Tiene que aportar el certificado de "ATESTALE FISCALE (ANAF)" - Su validez es mensual y se recoloca en todas las filas.



RUMANIA

Ministerio de Finanzas Públicas
 Agencia Nacional de Administración Tributaria
 Dirección General Regional de las Finanzas Públicas de BUCAREST
 Administración de Finanzas Públicas del Sector 4



ANAF
 Direcția Generală Regională
 a Finanțelor Publice - București

Firma válida
 Firmado digitalmente por el Ministerio de
 Finanzas Públicas
 Fecha: 2021.08.02 13:25:33 EET Razón:
 Documento MFP

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN FISCAL

No. 4188142 Fecha de expedición 02.08.2021
 expedido a consecuencia de la solicitud no. 4188142 de la fecha de 02.08.2021

Denominación / Nombre y apellido
 .

Código de identificación fiscal):** 36529

Domicilio fiscal :
 .

***): En caso de las personas físicas, indicar el Código Numérico Personal y el CIF*

A. OBLIGACIONES FISCALES Y OTRAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS
 La persona anteriormente indicada, contribuyente, figura en las evidencias fiscales con las siguientes obligaciones fiscales y presupuestarias individualizadas, en títulos ejecutivos expedidos de conformidad con la ley, existentes en las evidencias del órgano fiscal central, con vistas a la recuperación, vencidas el día 31.07.2021:

		- lei - Importe
0	Denominación de la obligación fiscal/ presupuestaria	
1	Obligaciones fiscales/ presupuestarias principales	0
2	Obligaciones fiscales/ presupuestarias accesorias	0
3	TOTAL (3=1+2)	0

B. IMPORTES A REEMBOLSAR / DEVOLVER*):**
 La persona anteriormente indicada, contribuyente, figura en las evidencias fiscales con los siguientes importes por reembolsar / devolver :

		- lei - Importe
0	Importes solicitados	
1	Importes negativos de IVA solicitados para reembolso	0
2	Importes solicitados a ser reembolsados	0
3	TOTAL (3=1+2)	0

****): En el caso en el cual la suma de las obligaciones fiscales inscritas en la sección A es inferior o igual al total de los importes por reembolsar/devolver inscritos en la sección B, entonces, en la sección D, punto III se hará la mención referente a la situación prevista por el art. 157 apartado (3) de la Ley no.207/2015 relativa a la Ley de enjuiciamiento fiscal, con las modificaciones y enmiendas posteriores.*

C. INFORMACIONES RELATIVAS A LA COMPROBACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES PARA ACCEDER A LOS FONDOS NO REEMBOLSABLES
 No ha sido solicitada la cumplimentación de los importes

a) Diferencia entre las obligaciones fiscales/presupuestarias indicadas en la sección A y los importes indicados en la sección B:
 b) Total de las obligaciones fiscales/presupuestarias, en los últimos 12 meses

D. OTRAS MENCIONES:

I. OBLIGACIONES FISCALES/PRESUPUESTARIAS**)** No ha sido solicitado el detalle

36529780 A & J BRAND CONSTRUCTION SRL 02.08.2021 13:25:33

Pág. 1 / 2

1.12 Certificado Deudas SS:

Mismo documento que en el apartado de AEAT. certificado de "ATESTALE FISCALE (ANAF) "- Su validez es mensual y se recoloca en todas las filas.

ROMANIA
Ministerul Finanțelor Publice
Agenția Națională de Administrare Fiscală
Direcția Generală Regională a Finanțelor Publice CLUJ-NAPOCA
Administrația Județeană a Finanțelor Publice Bihor

ANAF

CERTIFICAT DE ATESTARE FISCALE
Nr. 69666 Data eliberării 11.05.2020
emis ca urmare a cererii nr. 69666 din data de 11.05.2020

Denumire / Nume și prenume
FGM SOLAR PLANT S.R.L.
Cod de identificare fiscală **: 37717839
Domiciliul fiscal :
Jud. BIHOR, Mun. Oradea, Str. Făgărașului, Nr. 128, Cod Postal 410516

**) În cazul persoanelor fizice se vor înscrice CNP precum și CIF

A. OBLIGATII FISCALE SI ALTE OBLIGATII BUGETARE
Sus-numitul contribuabil figurează în evidențele fiscale cu următoarele obligatii fiscale și obligatii bugetare individualizate în titluri executorii emise potrivit legii și existente în evidența organului fiscal central în vederea recuperării, restante la data de 31.08.2019:

- lei -		Suma
0	Denumirea obligatiei fiscale/bugetare	
1	Obligatii fiscale/bugetare principale	0
2	Obligatii fiscale/bugetare accesorii	0
3	TOTAL (3+2)	0

B. SUME DE RAMBURSAT / RESTIUIT**)**
Sus-numitul contribuabil figurează în evidențele fiscale cu următoarele sume de rambursat/restituit :

- lei -		Suma
0	Sume solicitate	
1	Sume solicitate a fi restituite	0
3	TOTAL (3+1+2)	0

****) În situația în care suma obligatiilor fiscale înscrise la secțiunea A este mai mică sau egală cu totalul sumelor de rambursat/restituit înscrise la secțiunea B, la secțiunea D pot. III se va face mențiunea cu privire la situația prevăzută la art. 187 alin.(3) din Legea nr. 207/2015 privind Codul de procedură fiscală, cu modificările și completările ulterioare.

C. INFORMATII PRIVIND VERIFICAREA ELIGIBILITATII CONTRIBUABILILOR PENTRU ACCESAREA FONDURILOR RAMBURSABILE
a) Diferența dintre obligatiile fiscale/bugetare cuprinse la secțiunea A și sumele restituite la secțiunea B:
- lei -
97706

ROMANIA
Ministerul Finanțelor Publice
Agenția Națională de Administrare Fiscală
Direcția Generală Regională a Finanțelor Publice CLUJ-NAPOCA
Administrația Județeană a Finanțelor Publice Bihor

ANAF

CERTIFICAT DE ATESTARE FISCALE
Nr. 69666 Data eliberării 11.05.2020
emis ca urmare a cererii nr. 69666 din data de 11.05.2020

b) Totalul obligatiilor fiscale/bugetare în ultimele 12 luni:
- lei -
124252

D. ALTE MENTIUNI:

I. OBLIGATII FISCALE/BUGETARE**)**

Nr. crt.	Denumirea cte. obligatiei fiscale/ bugetare	Tot. l. dia. cat.	Obligatii fiscale/bugetare		
			1	2	3
0			1	2	3
1	ITVA	0	0	0	0
2	2Salarii	0	0	0	0
3	3Microintreprinderi	0	0	0	0
4	4CAS angajat	0	0	0	0
5	5Sanatate angajat	0	0	0	0
6	6Contributie asiguratorie	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0

II. SUME DE RAMBURSAT/RESTIUIT **)**

Nr. crt.	Denumirea actului / nr. și data	Cuantumul sumelor	
		1	2
1	TOTAL	0	0

III. MENTIUNI RELEVANTE PENTRU SITUATIA FISCALE A CONTRIBUABILULUI
IV. SUME CERTE, LICHIDE SI EXIGIBILE DE INCASAT DE LA AUTORITATILE CONTRACTANTE
****) Pct. I și II se completează, la solicitarea contribuabilului, cu detalierea sumelor înscrise la secțiunea A și B.

1.13 TC1:

De forma general, la empresa que no está dada de alta en la SS española, por tanto, tendrá que aportar certificado ANAF. en el cual indique que se encuentra la empresa al corriente de pago de las contribuciones obligatorias de las cuotas de seguridad social (es decir, aportar el mismo documento que en el apartado "Certificado de deudas de SS, la validez aquí será la misma que para el apartado mencionado).

1.14 T TC2:

De forma general, la empresa que no está dada de alta en la SS española, por tanto, tendrá que aportar certificado ANAF. en el cual indique que se encuentra la empresa al corriente de pago de las contribuciones obligatorias de las cuotas de seguridad social (es decir, aportar el mismo documento que en el apartado "Certificado de deudas de SS, la validez aquí será la misma que para el apartado mencionado).

1.15 SALARIOS:

Es necesario que justifique el pago de los salarios mediante certificado, nominas firmadas o nomina sin firmar junto a transferencia (en función de los criterios que aplica la constructora con la que trabajen) de todos los trabajadores que estuvieron en obra el mes anterior al que se está verificando la documentación. En el supuesto que el mes pasado no hubieran empezado aun a trabajar en ninguna obra podrán aportar certificado de "no tener trabajadores en obra durante el mes solicitado".

1.16 Informe de trabajadores en alta (ITA):

No requiere documento mientras que no esté dado de alta en España y además tenga dado de alta trabajadores en la SS de España.

1.17 Servicio de Prevención (tanto las especialidades técnicas como vigilancia de la salud (reconocimientos médicos):

De acuerdo con la *Directiva 96/71/CE* sobre desplazamiento de trabajadores para la prestación de servicios a otros países de la UE, durante el período de desplazamiento tienen prioridad las disposiciones legales del país de acogida sobre derechos y condiciones de trabajo y, entre ellos, los relativos a salud y seguridad en el trabajo.

Al ser una empresa comunitaria, serán las constructoras quienes decidan si solo aplican la normativa española en tema de prevención o por el contrario aceptan tanto la normativa española como la del país de origen. Por tanto:

- Si la subcontrata extranjera tiene contratado un servicio de prevención español. Se solicitan los mismos documentos que para una empresa española.
- Si la subcontrata extranjera sigue la normativa de su país de origen (siempre que la constructora lo acepte) podrán surgir los siguientes casos:

- Prevención asumida por un servicio externo (empresa de prevención del país de origen): Deberán aportar contrato original con su traducción al español o inglés (para identificar que tiene contratado el área de prevención y los reconocimientos médicos). Para justificar el pago: la factura de dicho servicio junto a su justificante de pago indicando el periodo de pagado o certificado emitido por la propia entidad de prevención donde indique hasta la fecha se encuentra la empresa al corriente de pago. Esos documentos si están emitidos en su idioma, deberán de venir acompañados por su traducción al español o inglés.

- Prevención asumida por la propia empresa: Certificado de la empresa de constitución del servicio interno o designación de trabajadores por

parte del empresario (original junto a su traducción en español o inglés), junto al certificado OSHAS 18001 o ISO 45001 2018 (ya que en Italia no se les exige por ley auditoría). Si estos documentos están emitidos en un idioma diferente al español o inglés deberá venir acompañado con su traducción en alguno de estos dos idiomas.

2 DOCUMENTACIÓN BLOQUE TRABAJADORES

2.1 Apdo. DNI/ PASAPORTE:

Al desplazar trabajadores de empresas comunitarias, se acreditará sus identidades:

- Trabajador comunitario: con tarjeta de identificación de su país de origen, pasaporte o carnet de conducir.
- Trabajador no comunitario con residencia en el país donde tiene el domicilio social la empresa: Tarjeta TIE.

2.2 Apdo. PERMISO DE RESIDENCIA:

Al desplazar trabajadores de empresas comunitarias, solo se solicitará este apartado a los trabajadores no comunitarios con residencia en el país donde tiene el domicilio social la empresa, y el documento a aportar será la Tarjeta TIE.

2.3 Apdo. Formación PRL del trabajador:

De acuerdo con la *Directiva 96/71/CE* sobre desplazamiento de trabajadores para la prestación de servicios a otros países de la UE, durante el período de desplazamiento tienen prioridad las disposiciones legales del país de acogida sobre derechos y condiciones de trabajo y, entre ellos, los relativos a salud y seguridad en el trabajo. Por tanto, al igual que ocurría en el apartado "Servicio de prevención" del bloque de documentación de empresa.

Al ser una empresa comunitaria, serán las constructoras quienes decidan si solo aplican la normativa española en tema de formación de PRL o por el contrario aceptan tanto la normativa española como la del país de origen. Por tanto:

- Si aportan formación impartida por un Servicio de Prevención español. Se solicitan los mismos documentos y además se seguirán los mismos criterios de verificación que para una empresa española.
 - Si aportan una formación de Prevención de riesgos laborales impartida por una empresa comunitaria, no española (siempre que la constructora lo acepte). Deberán aportar certificado de formación donde se identifique al trabajador y la formación de PRL del puesto de trabajo, si este certificado está emitido en un idioma diferente al español o inglés deberá venir acompañado con su traducción en alguno de estos dos idiomas.

2.4 Apdo. Certificado aptitud médica:

De acuerdo con la *Directiva 96/71/CE* sobre desplazamiento de trabajadores para la prestación de servicios a otros países de la UE, durante el período de desplazamiento tienen prioridad las disposiciones legales del país de acogida sobre derechos y condiciones de trabajo y, entre ellos, los relativos a salud y seguridad en el trabajo. Por tanto, al igual que ocurría en el apartado “Servicio de prevención” del bloque de documentación de empresa.

Al ser una empresa comunitaria, serán las constructoras quienes decidan si solo aplican la normativa española en tema de PRL o por el contrario aceptan tanto la normativa española como la del país de origen. Por tanto:

- Si aportan certificado de aptitud médica emitido por un servicio de prevención español. Deberá cumplir los mismos criterios que se le solicita a los trabajadores de una empresa española.
- Si aportan un certificado de aptitud médica emitido por una empresa comunitario, no española (siempre que la constructora lo acepte). Este documento deberá incluir los siguientes puntos:
 - Certificado emitido y firmado por un colegiado médico especializado en medicina del trabajo.
 - Identificar al trabajador.
 - Identificar a la empresa extranjera que tiene contratado al trabajador.
 - Que el trabajador esté apto para realizar sus tareas.
 - Fecha de realización del reconocimiento médico.
 - si este documento estuviera emitido en un idioma diferente al español o inglés deberá venir acompañado con su traducción en alguno de estos dos idiomas.

2.5 Apdo. Contrato:

Contrato laboral entre la empresa y el trabajador firmado por este último.

2.6 Apdo. IDC:

Deberán aportar certificado A1, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- Identificar al trabajador.
- Identificar la empresa a la que pertenece el trabajador, es decir la empresa que desplaza a sus trabajadores.
- Periodo en el cual está desplazado el trabajador.
- Identificar empresa de destino en España o nombre de la obra o población donde se va a desplazar el trabajador.
- El certificado deberá venir sellado por la administración o firmado por un funcionario.

Coordonarea sistemelor de securitate socială

Certificat privind legislația în materie de securitate socială care se aplică titularului
Regulamentul UE 883/2004 și 987/2009

INFORMAȚII PENTRU TITULAR

Acest certificat vizează legislația în materie de securitate socială care vi se aplică dumneavoastră și atestă faptul că nu aveți obligații de plată a contribuțiilor într-un alt stat.

Înainte de a parăși statul în care sunteți asigurați) pentru a pleca la muncă într-un alt stat, asigurați-vă că dețineți documente care vă dau dreptul de a beneficia de prestațiile în natură necesare (de exemplu, asistență medicală, tratament în spital și altele) în statul în care veți lucra.

- Dacă aveți permisiune de ședere temporară în statul în care veți lucra, solicitați cardul european de asigurări de sănătate (CEAS) de la instituția de asistență medicală în care sunteți arondați). Trebuie să prezentați acest card furnizorului dumneavoastră de servicii medicale dacă aveți nevoie de prestații în natură pe durata șederii.
- Dacă veți lucra în statul în care veți lucra, solicitați documentul S1 de la instituția de asistență medicală în care sunteți arondați și transmiteți-l cât mai curând instituției de asistență medicală competente din localitatea în care veți lucra (**).

În mod previzoriu, instituția de asigurări din statul de ședere vă asigură, de asemenea, prestații speciale în caz de accident la locul de muncă sau de boală profesională.

DETALIILE PERSONALE ALE TITULARULUI

1.1 Cod numeric personal 198100

1.2 Nume

1.3 Prenume

1.4 Nume la naștere (***)

1.5 Data nașterii

1.6 Naționalitate ROMANIA

1.7 Local nașterii ROMANIA

1.8 Adresa în statul de rezidență

1.8.1 Strada, nr.

1.8.2 Orașul

1.8.3 Cod poștal

1.8.4 Cod de țară RO

1.9 Adresa la statul de ședere

1.9.1 Strada, nr.

1.9.2 Orașul

1.9.3 Cod poștal

1.9.4 Cod de țară

STATUL ALIAT AL TITULARULUI MEMBRU CĂMINĂRII

2.1 Statul membru RO

2.2 Data începerii 28.10.2019

2.3 Data încetării 28.10.2020

2.4 Certificatul este valabil pe durata activității

2.5 Determinarea este provizorie

2.6 Regulamentul 1408/71 rămâne în vigoare în temeiul articolului 87 alineatul (3) din Regulamentul 883/2004

(*) Regulamentele (CE) nr. 883/2004, articolele 11-16 și 947/2009, articolul 19
(**) Pentru Spania, Suedia și Portugalia, certificatul trebuie prezentat ofițerului teritorial principal al Institutului Național de Securitate Socială (INSS), instituției de asigurări sociale și, respectiv, instituției de securitate socială din localitatea de rezidență.
(***) Informații furnizate instituției de către titular când acesta nu știe denumirea de către instituție

1/3

Coordonarea sistemelor de securitate socială

Certificat privind legislația în materie de securitate socială care se aplică titularului

COORDONAREA ACTIVITĂȚII DE ÎNCĂLZIRE

3.1 Angajat detașat

3.2 Angajat, lucrând în două sau mai multe state

3.3 Lucrător independent detașat

3.4 Lucrător independent în două sau mai multe state

3.5 Funcționar public

3.6 Personal contractual

3.7 Marinar

3.8 Calitate de angajat și lucrător independent în diferite țări

3.9 Calitatea de funcționar public într-o țară și de angajat/lucrător independent într-altă (alte) țară(țări)

3.10 Excepție

ACTIVITĂȚI ÎN STATUL DE ȘEDERE (ACTIVITĂȚI ÎN STATUL DE ȘEDERE ÎN CALITATE DE ANGAJAT)

4.1 Angajat

4.2 Codul de activitate al angajatorului/activități independente RC

4.3 Numele sau denumirea companiei

4.4 Adresa sediului social

4.4.1 Strada, nr.

4.4.2 Cod de țară RO

4.4.3 Orașul

4.4.4 Cod poștal 410516

4.4.5 Activitate independentă

ACTIVITĂȚI ÎN STATUL DE ȘEDERE (ACTIVITĂȚI ÎN STATUL DE ȘEDERE ÎN CALITATE DE MEMBRU CĂMINĂRII)

5.1 Activitatea (denumirea și codul (codurile) firmei (firmelor) sau navei (navelor) unde veți fi angajați)

5.2 Adresa (adresele) sau numele navei (navelor) unde veți lucra (independenți în statul (statele) „găzdu” TAL)

5.3 Sau fără adresă stabilă în statul (statele) în care lucrați (independenți)

METKA EGN

2/3

Coordonarea sistemelor de securitate socială

Certificat privind legislația în materie de securitate socială care se aplică titularului

INFORMAȚII PRIVIND ACTIVITĂȚILE ÎN STATUL DE ȘEDERE

6.1 Nume CASA NATIONALA DE

6.2 Strada, nr.

6.3 Orașul BUCUREȘTI

6.4 Cod poștal

6.5 Cod de țară RO

6.6 Numarul de identificare al instituției

6.7 Număr de fax la birou +40 21 311

6.8 Număr de telefon la birou +40 21 311

6.9 E-mail DRE CNF

6.10 Data 28.10.2019

6.11 Semnătura

SELO DE LA ADMINISTRACIÓN

1/3

De forma opcional, la constructora podrá solicitar junto al certificado A1 o solicitud A1 los siguientes documentos:

▪ **Tarjeta sanitaria europea.**

TARJETA SANITARIA EUROPEA

ES

3. Apellido(s)

4. Nombre(s)

5. Fecha de nacimiento

6. Número de identificación personal

7. Número de identificación de la institución

8. Número de identificación de la tarjeta

9. Fecha de expiración

▪ **Comunicación de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional.** Las empresas que desplacen trabajadores a España deberán comunicar dicho desplazamiento a la autoridad laboral de la Comunidad autónoma donde vayan a realizar el trabajo, siempre que la duración del desplazamiento sea superior a 8 días. A continuación, se adjunta enlace web para tramitar dicho servicio:

- [Andalucía](#)
- [Aragón](#)
- [Asturias](#)
- [Balears](#)
- [Canarias](#)
- [Cantabria](#)
- [Castilla la Mancha](#)
- [Castilla y León](#)
- [Cataluña](#)
- [Comunidad Valenciana](#)
- [Extremadura](#)
- [Galicia](#)
- [La Rioja](#)
- [Madrid](#)
- [Murcia](#)
- [Navarra](#)
- [País Vasco](#)

A continuación, se adjunta ejemplo de la solicitud de comunicación de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional junto al registro de entrada, solicitado en la Comunidad de Madrid:

Comunidad de Madrid Registro Administrativo de la Comunidad de Madrid

RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: **Registro Auxiliar de la Dirección General de Trabajo**

Fecha y hora de registro: **13-09-2017 13:40:00** Referencia: **45/578671.9/17**

Destinatario: **Sección Aperturas de Centros, Empresas de Trabajo Temporal y Horas Extras (Econ.Emp.y Hac.)**

Asunto: 1111F1 - Comunicación de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional II

Datos del Interesado:

Interesado: [Redacted]

NIF: [Redacted] **No se informa NIF/NIE**

Comunidad de Madrid Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Etiqueta del Registro

Comunicación de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional

1.- Datos del interesado/empresa:

NIF/NIE	[Redacted]	CNAE 2009	[Redacted]
Nombre/Razón Social	[Redacted] S.A.		
Empresa de Trabajo Temporal:	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	Numero de inscripción en REA	1
Domicilio fiscal	Tipo vía	Nombre vía	F
Nº 785	Piso	Puerta	CP 45608 Localidad
País de establecimiento		PORTUGAL	

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE	[Redacted]	Apellidos	[Redacted]
Nombre	[Redacted]	Correo electrónico	geral@trullia.com.pt
Fax	[Redacted]	Teléfono Fijo	[Redacted]
		Teléfono Móvil	[Redacted]

3.- Medio de notificación:

Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)

Deseo ser notificado/a por correo certificado

4.- Datos de la Empresa para la que se prestarán los servicios:

NIF/NIE	A-36006666	CNAE 2009	[Redacted]
Nombre/Razón Social de la Empresa	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.		
Domicilio social	Tipo vía	Nombre vía	C/ RONDA PONIENTE
Nº 11	Piso	Puerta	CP 28760 Municipio TRES CANTOS - MADRID
Provincia	MADRID	País	ESPAÑA

5.- Datos del Centro de Trabajo donde se prestarán los servicios:

Nombre del Centro de Trabajo	Nueva Terminal en el Centro de Carga Aérea Del Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid Barajas		
Domicilio del Centro de Trabajo	Tipo vía	Nombre vía	Calle November barajas - Madrid
Nº	Piso	Puerta	CP 28042 Municipio Barajas Provincia Madrid

6.- Datos del Servicio:

Duración del desplazamiento	Fecha de inicio	11/09/2017
	Fecha prevista finalización:	31/03/2018
Breve descripción de los Servicios a desarrollar		
ESTRUCTURA		

Los trabajos se corresponden con los supuestos previstos en la letra a), b), c) del artículo 2.1.1º de la Ley 45/1999, de 29 de noviembre, que regula el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional.

Comunidad de Madrid Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

7.- Relación de trabajadores que se desplazan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF / NIE / PASAPORTE	PROFESIÓN / CATEGORÍA	NACIONALIDAD
[Redacted]	1º	Encarregado	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	0º	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	1º	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Encofrador	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Peon	Portuguesa
[Redacted]	[Redacted]	Encofrador	Portuguesa

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Rufes P., a 8 de Setiembre de 2017

FIRMA

[Redacted Signature]

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Desplazamiento transnacional de trabajadores, cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de la Ley 45/1999, de 29 de noviembre, que regula el desplazamiento transnacional de trabajadores, y solo podrán ser cedidos a la Administración tributaria y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las condiciones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante el podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO Consejería de Educación y Empleo
Dirección General de Trabajo

2.7 Apdo. Entrega de EPIS:

Mismos criterios que una empresa española, utilizar y rellenar modelo descargable en el portal.

[MODELOENTREGAEPIS](#)

2.8 Apdo. Entrega de Información de riesgos:

Mismos criterios que una empresa española, utilizar y rellenar modelo descargable en el portal.

[MODELOINFORMACIONRIESGOS](#)

2.9 Apdo. Autorización de maquinaria:

Mismos criterios que una empresa española, utilizar y rellenar modelo descargable en el portal.

[MODELOAUTORIZACIONMAQUINARIA](#)

[MODELONOUSAMAQUINARIA](#)